

**ACUERDO No.SCGG-00724-2017**

**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de octubre, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **YUDINA PATRICIA CASTILLO MARADIAGA**, en su condición de Coordinadora de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la Ciudad de San José, Costa Rica, con el propósito de Participar en el GobCamp de Datos Abiertos a ser Realizados en el Marco del V ABRELATAM y Conferencia Regional de Datos Abiertos de América Latina y el Caribe (CONDATOS), del 21 al 25 de agosto de 2017.
2. Los gastos de pasaje aéreo y hotel serán financiados por la Organización de Estados Americanos (OEA), por lo que le corresponde a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiar el 25% por gastos de alimentación de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÜNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

